

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

COMUNICADO NÚMERO 11 DEL 05 DE NOVIEMBRE 2023

**CONVOCATORIA PARA APOYO CON RECURSOS ECONÓMICOS A
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2023**

La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, contempla como uno de sus objetivos estimular y fortalecer a los grupos de investigación de la Universidad de Caldas que hayan sido clasificados en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), N° 894 de 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias).

Considerando que el 10 octubre de 2023 se publicó la “Convocatoria para apoyo con recursos económicos a Grupos de Investigación 2023” y que a la fecha se han recibido solicitudes de profesores para ampliar la fecha de cierre de esta, con ocasión a la entrega de los compromisos y postulación de las convocatorias vigentes a la fecha, se realiza el siguiente ajuste al cronograma de la convocatoria:

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	10 de octubre de 2023
Entrega de la documentación requerida para participar en la convocatoria	10 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2023
Verificación de cumplimiento de compromisos	14 al 16 de noviembre de 2023
Publicación resultados en la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	17 de noviembre de 2023
Fecha máxima para la ejecución del presupuesto asignado	10 de junio de 2024

Adicionalmente, considerando las consultas de diferentes docentes respecto a los siguientes requisitos de la “Convocatoria para apoyo con recursos económicos a grupos de investigación 2023”:



- *Al menos dos (2) estudiantes de posgrado de la Universidad de Caldas vinculados a alguno de los proyectos de investigación que el grupo esté ejecutando en la actualidad.*
- *Los integrantes del grupo deben encontrarse a paz y salvo con todos los compromisos adquiridos en proyectos de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.*

La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados haciendo uso de sus atribuciones decide hacer la siguiente modificación en los requisitos mencionados:

- *Al menos un (1) estudiante de posgrado de la Universidad de Caldas vinculado a alguno de los proyectos de investigación que el grupo esté ejecutando en la actualidad.*
- *Los integrantes del grupo que no se encuentran a paz y salvo con todos los compromisos adquiridos en proyectos de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados deberán presentar justificación escrita con el respectivo cronograma de entrega de estos.*

Atentamente,



HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector Investigaciones y Posgrados



LUCIMAR GOMES DIAS
Jefe Oficina de Investigaciones

